



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 113 -2015-SANIPES/DE

Surquillo, 12 OCT 2015

VISTOS: El Informe N° 080-2015-SANIPES/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 190-2015-SANIPES/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2015, que entre otros incluye al Pliego 243: perteneciente al Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES;

Que, por Resolución Ejecutiva N° 022-2014-SANIPES-DE se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2015 del Pliego 243: Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, a nivel de Función, División Funcional, Grupo Funcional, Programa Funcional, Producto, Actividad, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, de conformidad a los artículos 6° y 10° de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, la Oficina de Administración, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF – SP), ha registrado la ejecución de compromisos de gasto del Pliego 243: SANIPES, por toda fuente de financiamiento del mes de setiembre de 2015 a nivel de Función, División Funcional, Grupo Funcional, Programa Funcional, Producto, Actividad, Fuente de Financiamiento y Genérica del Gasto;

Que, los numeral 40.1 y 40.2, del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en concordancia con el acápite i) del inciso b) del artículo 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, y modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, las modificaciones presupuestarias que se efectúen dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente en el nivel Funcional Programático, son aprobadas mediante Resolución del Titular de la Entidad a propuesta de la Oficina de Planeamiento o la que haga sus veces en la Entidad;

Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del Informe N° 080-2015-SANIPES/OPP, durante el mes de setiembre, ha sido necesario dotar del crédito presupuestario a diversas específicas del gasto de las diferentes unidades orgánicas de la Institución, mediante el registro de Habilitaciones y Anulaciones Presupuestarias dentro del mismo crédito



presupuestario, aprobado a través de la emisión de las "Notas para Modificación Presupuestaria";

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, su modificatoria y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de la Unidad Ejecutora: 001 Administración – Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, del Pliego: 243 Organismo Nacional de Sanidad Pesquera – SANIPES, correspondiente al mes de setiembre de 2015, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Artículo 2°.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para la Modificación Presupuestaria" emitidas durante el mes de setiembre de 2015, registradas por la Unidad Ejecutora a través del Módulo del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF, en el Módulo de Procesos Presupuestarios MPP/GN.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remita copia de la presente resolución dentro de los cinco (05) días de aprobada, a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
-SANIPES-

ABOG. ALDO POLAK CAVASSA
DIRECTOR EJECUTIVO (e)

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2015 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 243 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

RESOLUCION : 113-2015/SANIPES/DE

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES	
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL 3000543 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS 5005096 ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD 5005097 DETERMINACION DE PARAMETROS DE CONTAMINANTES DEL AGUA DE MAR O AGUAS CONTINENTALES, AGUA ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION 2266632 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ANALISIS EN LOS LABORATORIOS DE REFERENCIA DEL SANIPES EN LA 5004691 VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA 5005674 EVALUACION DE SOLICITUDES Y EMISION DE DOCUMENTOS HABILITANTES Y CERTIFICADOS SANITARIOS	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	17,823	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	26,030	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	78,141
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	108,709	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,511	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	175,562	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	876,300
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	223,000	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	10,000	0
	1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,204,450	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	970,061	
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	156,417	0	
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS							1,924,502



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 243 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

RESOLUCION : 113-2015/SANIPES/DE

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA 3000540 ACUICULTORES ACCEDEN A SERVICIOS DE CERTIFICACION EN SANIDAD E INOCUIDAD ACUICOLA 5005075 IMPLEMENTAR NORMAS E INSTRUMENTOS DE GESTION PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL EN SANIDAD E	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	2,647	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	9,389	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	3,131	0
PROGRAMA PRESUPUESTAL 0095 FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL 3000543 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS 5005097 DETERMINACION DE PARAMETROS DE CONTAMINANTES DEL AGUA DE MAR O AGUAS CONTINENTALES, AGUA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	113,787
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	10,200	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	76,515
ACCIONES CENTRALES 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	194,704
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0	3,131
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) 2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION 5004691 VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO EN LA ACTIVIDAD PESQUERA 5005555 INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNOLOGICAS EN TEMAS SANITARIOS DE INOCUIDAD PESQUERA, ACUICOLA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	241,958
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	6,288	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	520,224	0
	2 RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	78,216	0

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

630,095



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE SETIEMBRE - 2015 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 243 SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA-SANIPES

RESOLUCION : 113-2015/SANIPES/DE

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

TOTAL RESOLUCION :

2,554,597

2,554,597



VºBº TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO